REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N° 89-1-1-1- 00238

CARLOS MUÑOZ INSUA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

MAR 89

CONSIDERANDO:

QUE el 7 de septiembre de 1988 se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito la escritura pública de cambio de denominación de la compañía "ASEA S.A." a "ASEA BROWN BOVERI S.A." y reforma de estatutos;

QUE el señor ingeniero Hugo Pérez, en su calidad de Apoderado de la compañía, con el patrocinio del doctor José M. Pérez, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 88-1-1-100002, de 2 de enero de 1989, se ha publicado en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 9, 10 y 11 de enero de 1989, el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación legal alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Secretario General de esta Superintendencia el 25 de enero de 1989;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ.CAE.89-096, de 26 de enero de 1989, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía "ASEA S.A." a "ASEA BROWN BOVERI S.A."; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía "ASEA S.A." otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil el 5 de agosto de 1977, que ha procedido

Superintendencia de Compañías
Dirección del Departamento Jurídico
de Compañías Anónimas

a cambiar su denominación a "ASEA BROWN BOVERI S.A." y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública de 8 de agosto de 1977 por la cual se constituyó la compañía "ASEA S.A.", que ha procedido a cambiar su denominación a "ASEA BROWN BOVERI S.A." y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 2 FEB 1998

Dr. Carlos Muñoz Insua,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Superintendencia de Compañías
Asesoría Jurídica
DJ CAE.
MLB

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el número 019 del Registro Industrial, tomo 21.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Bonifaz
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N° 88-1-1-1 00002

CARLOS MUÑOZ INSUA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 7 de septiembre de 1988 se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito la escritura pública de cambio de denominación de la compañía "ASEA S.A." a "ASEA BROWN BOVERI S.A." y reforma de estatutos;

QUE el señor ingeniero Hugo Pérez, en su calidad de Apoderado de la compañía con el patrocinio del doctor José M. Pérez, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ.CAE.88.811, de 26 de diciembre de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

QUE el cambio de denominación de una compañía debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañías;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito, un extracto de la referida escritura pública de cambio de denominación de la compañía, "ASEA S.A." a "ASEA BROWN BOVERI S.A.", advirtiendo que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia de Compañías dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación, así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 2 ENE 1989

Dr. Carlos Muñoz Insua,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

MLB